ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACION DE LA CONVOCATORIA PUBLICA N°18 DE 2011

En Montería a los 6 días del mes de Octubre de 2011, siendo las 10: 30 a m conforme a la hora legal de la República de Colombia, establecida por la División de Metrología de la Superintendencia de Industria y Comercio, se reunieron en la oficina del Grupo Jurídico de la Regional, los interesados en el Proceso de Convocatoria Pública – 018 cuyo objeto es la Selección de oferentes para la ejecución de acciones inherentes al Proyecto Apoyo al Fortalecimiento a las Familias de Grupos Étnicos(Indígenas, Afrocolombianos, Raizales y ROM).

ORDEN DEL DIA

1) Apertura de la Audiencia a cargo del Dr., EDUARDO JOSE TOUS DE LA OSSA, Director del ICBF en Córdoba.
2) Subsanación de documentos del proponente Cooperativa de Servicios de Madres Comunitarias de Cereté COOTRADEMACOC
3) Cierre de la Audiencia.

DESARROLLO

1) Apertura de la Audiencia a cargo del Dr. Eduardo José Tous de la Ossa. Siendo las 10:30 a.m hora señalada en el cronograma para llevar a cabo la Audiencia de Adjudicación, procede a instalar la audiencia. Una vez instalada la audiencia, se deja constancia que se presentó el Señor Eric Amauris Mass Olivera, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.781.029 de Montería, por parte de la Fundación Cootrademacoc.

2) La Coordinadora del Grupo Jurídico da lectura al Memorando 007387 de fecha 4 de Octubre de 2011, suscrito por la Señora Mirta Algarín Vega, en su calidad de Representante Legal de COOTRADEMACOC. En él se consagra que aporta los documentos solicitados en la verificación de requisitos. Examinados tales documentos por el Grupo evaluador, se considera que la única oferente hábil CUMPLE a nivel Técnico- Jurídico y Financiero. Se anexan los correos electrónicos a través de los cuales las Profesionales de las áreas técnica y financiera manifiestan que la oferente COOTRADEMACOC cumple al haber subsanado en debida forma los documentos requeridos.

De acuerdo a la oferta presentada y aceptada, se adjudicará la Contratación para los Municipios de Moñitos por valor de 80.000.000.oo. con un componente de Cofinanciación de $40.000.000.oo y el Municipio de San José de Uré por valor de $40.000.000.oo.con un componente de cofinanciación de $20.000.000.oo.a la Cooperativa de Madres Comunitarias de Cereté.

Con respecto a al corregimiento de Cerrovidales (Tuchin) para el cual no ofertó el adjudicatario, se declarará DESIERTA, toda vez que la Asociación Misión Indígena Zenú quien presentó propuesta para este corregimiento referido, NO CUMPLIO con los requisitos de los Pliegos de Condiciones de la Convocatoria 018 de 2011.

3) En este momento el Director toma la palabra y expresa que el Contrato producto de la Convocatoria adelantada para los Municipios de Moñitos y San José de Uré, se suscribirá con la COOPERATIVA DE MADRES COMUNITARIAS DE CERETE COOTRADEMACOC.y para el corregimiento de Cerrovidales (Tuchin), se declara Desierta.

Cumplido el orden del día, se da por terminada siendo las 11:30 a.m. del día 6 de Octubre de 2011, conforme a la hora legal de la República de Colombia, se firma por quienes en ella intervinieron:

EDUARDO JOSE TOUS DE LA OSSA
Director ICBF

ISABEL CRISTINA LOBO DIAZ
Coordinadora Grupo Jurídico

MARTHA BLANQUICETH GRANDA
Coordinadora Grupo Asistencia Técnica

ELVIA CRISTINA CORDOBA
Profesional Grupo de Asistencia Técnica

ANA VILLALBA HOYOS
Profesional Grupo Financiero

ESTELA BARCO JARABA
Abogada Grupo Jurídico

CONSTANZA RENDON VALENCIA
Abogada Grupo Jurídico